

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13616 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13 de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario número 87/2014-D.

Tipo de concurso: Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF: Rafael Figuerola Cio, con CIF 37064031Z.

Fecha del auto de declaración: 26 de marzo de 2014.

Administradores concursales: Trinidad Roig Farrán, con domicilio en Avenida Diagonal, 604, 4.º 2.ª, 08021 Barcelona y teléfono 934.142.426 y en calidad de Economista y dirección electrónica: smrcons@smrcons.com

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 28 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140016894-1